

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARAR CANTABRIA COMO "REGIÓN POR LA VIDA" GARANTIZANDO Y DEFENDIENDO LA VIDA COMO DERECHO FUNDAMENTAL INHERENTE A TODOS LOS SERES HUMANOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0247]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0247, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a declarar Cantabria como "Región por la Vida" garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0247]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la defensa de la vida para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de marzo es el Día Internacional por la Vida, y queda conmemorado en muchos lugares de España, pues así se viene celebrando anualmente desde el año 2011. Es un día en el que mostrar la unidad y el compromiso de la sociedad civil española con la vida humana.

La vida, es entendida como aquella que es y existe desde su concepción hasta su muerte natural, y es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta toda sociedad avanzada, evolucionada y sana, por ello conmemorar dicho día desde los poderes públicos y las administraciones regionales es un acto muy importante por el que formar parte de la cultura de la vida.

Son diversos los enfoques desde lo que se puede abordar el derecho a la vida (antropológico, sociológico, filosófico...), pero si nos ceñimos al punto de vista estrictamente jurídico, el derecho a la vida ya fue considerado por el derecho natural, como principio y/o ley natural y por ello goza de las características de universalidad e inmutabilidad, así como de ser previo a cualquier institución u orden social. Posteriormente, tras el surgimiento del derecho positivo, cuando se conforman los Estados de derecho y sus instituciones.

También es consagrado de forma unánime como derecho fundamental y son diversos los textos legislativos en los que así queda reflejado, de forma explícita en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona", así como en el artículo 2 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: "Toda persona tiene derecho a la vida", y por lo que a nuestra Constitución se refiere, es en el artículo 15, donde se refleja este derecho a la vida: "Todos tienen derecho a la vida y a la

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 206

15 de abril de 2025

Página 10647

integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

Aun consagrado como derecho fundamental el derecho a la vida en el ordenamiento jurídico positivo español, el Partido Popular y el Partido Socialista han consagrado el aborto como un derecho, instaurando políticas de muerte y destrucción del verdadero derecho, el derecho a la vida, que es base y fundamento para todos los demás. En este sentido, particularmente grave ha sido la actitud del Partido Popular en los últimos años.

Dicho partido prometió en su programa electoral de 2011 "La maternidad debe estar protegida y apoyada. Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad. Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad. Cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores". (medida 6, página 108 de su programa electoral).

Sin embargo, se limitó a emplear su mayoría absoluta para restringir el acceso al aborto de las menores de 16 y 17 años, condicionándolo al consentimiento parental. Del mismo modo, también fue lamentable su actitud al retirar el Anteproyecto de Ley de Protección de vida del concebido apenas un año después de haber sido aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013.

En línea con lo anterior, reflejo de la errónea concepción del aborto como "derecho", nuestra Nación tiene los índices de natalidad más bajos desde el año 1941, siendo del 6,61% en el año 2023, pues hay quien cree que avanzar en los derechos y libertades de los individuos, pasa por dejar desprotegidos los derechos de otros seres humanos que no han tenido ni tan siquiera la opción de nacer. Las políticas aprobadas en los últimos años por los gobiernos nacionales del bipartidismo tan solo han garantizado el derecho al aborto y fomentado la llamada cultura de la muerte.

En Cantabria en 2024 se realizaron 903 abortos, lo que demuestra que se incentivan medidas abortistas, dedicando más recursos públicos a promocionar la cultura de la muerte y renunciando a la protección de los más débiles. En este sentido, la izquierda y el Partido Popular, ha demostrado con sus políticas que prefieren mujeres tuteladas, sin acceso a información o a alternativas. Presentan la maternidad como una carga y el aborto como una intervención médica más, ignorando las graves consecuencias que acarrea tanto para la salud física como psíquica de las madres.

En Vox tenemos claro que la defensa de la vida es más urgente que nunca, pero esta defensa de la vida no debe hacerse a costa de criminalizar a la mujer, que muchas veces se ve en una encrucijada sin salida.

La nueva cultura de la muerte está llevando a las personas al replanteamiento de conceptos esenciales como es la propia vida, y está induciendo a la confusión y a la pérdida de referencias fundamentales, incluso anteriores a nuestra propia existencia. Bajo la bandera de una falsa libertad se esconde el derecho al aborto, el cual no es sinónimo de libertad, sino más bien de negación de la esencia de la mujer que es la de ser genéticamente merecedora de albergar y engendrar VIDA.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1) Declarar Cantabria como "Región por la vida", garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

2) Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida a partir de 2026 y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración Pública Regional.

3) Articular los mecanismos legislativos necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluya:

a) La creación de un Servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y sus consecuencias.

b) Línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional, que ofrezcan a cada familia o mujer en soledad, que se ve en dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas, educacionales o habitacionales para que pueda criar a su hijo en las mejores condiciones.

c) Acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo, tales como charlas de fomento y protección integral de la vida en todas sus etapas desde los centros de la administración regional pertinentes, así como el impulso de convenios de colaboración entre el gobierno regional y asociaciones y/ o fundaciones cuyo objeto y fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta su muerte natural.

4) Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno Regional y en todas las políticas públicas que se acometan.

5) Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100% de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

En Santander, a 9 de abril de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."